

ANUNCIO

**RESULTADO DEL CONCURSO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
 PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE AYUDANTE/A CARPINTERO
 (OEP ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL)**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del tribunal de 19 de diciembre de 2023, por el que se valoran los méritos alegados y justificados de las personas aspirantes que concurren a esta convocatoria, por el presente anuncio se hace público que dicho tribunal con fecha 3 de mayo de 2024, conforme al baremo establecido en las bases de la convocatoria (BOP núm. 282 de 7 de diciembre de 2022), ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar la valoración definitiva de los méritos alegados y justificados por las personas aspirantes que a continuación se relacionan, con la puntuación siguiente:

TURNO LIBRE

ASPIRANTE	EXP. AYUNTAMIENTO MESES	VALOR	EXP. OTRA ADMINISTRACIÓN MESES	VALOR	TOTAL
Vallejo Cabezuelo, Miguel Ángel	0	0	0	0	0
Jiménez Alias, Manuel	0	0	0	0	0
Pozuelo Fernández, Laura	0	0	0	0	0
Salmerón Parrilla, José	0	0	0	0	0

Primero.- Declarar definitivamente que ninguna de las personas aspirantes han superado el proceso selectivo, **(por no haber obtenido en el ítem correspondiente a la experiencia acumulada una puntuación mínima de 25 puntos)** convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso de méritos, de 1 plaza de ayudante/a carpintero/a, perteneciente al subgrupo de Agrupación Profesional, escala Laboral, subescala Obrera, e incluida en la oferta pública de empleo extraordinaria de estabilización del empleo temporal.

Segundo.- En consecuencia con lo anterior, el tribunal acuerda dar por concluido el referido proceso selectivo, quedando vacante la plaza convocada, por no haber sido superado por ninguna de las persona aspirantes admitidas al mismo.

Finalmente, el tribunal acuerda que se eleve a la Presidencia de la Corporación copia del acta que de esta sesión de redacte, y se de publicidad en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web oficial del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org) del resultado del referido proceso selectivo.

Lo que se hace público, para general conocimiento, significándose que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ente el propio tribunal o ante el director general de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(documento firmado electrónicamente)
 Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	2nuYTkHmBUPRnU/PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	22/05/2024 13:39:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2nuYTkHmBUPRnU/PszR8Pw==		

